



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

DECRETO N° 000616

Litueche, 20 Marzo 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

Decreto N° 266

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales adjuntos.
- El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, Área Gestión.
- El Certificado de Disponibilidad N° 228 de fecha de Marzo emitido por el DAF.
- El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.
- El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.
- El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- El contrato funerario N°09 con fecha de 03 de marzo de funeraria Yaqui.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, Área Gestión. El decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torre Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde". El decreto N°2085 con fecha 9 de diciembre 2024 que delega la subrogancia.

DECRETO

1.-OTORGAES: Ayuda Social para gastos de Servicios Funerarios a don Oscar Osorio Gálvez, Cedula de Identidad: [REDACTED] en representación del difunto Eitan Carreño Carreño (Q.E.P.D.), con domicilio en el sector el cajón comuna de Litueche, por un monto de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos). a **SOCIEDAD SERVICIOS FUNERARIOS ACEITUNO Y PIÑA LTDA, Rut: 76.310.377-3**, representado por don Carlos Piña Cabello Rut: 11.842.472-3.

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2025 ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/PVV/lap
Distribución:

- Of. De partes
- Departamento de Finanzas.
- DIDECO